

DECRETO ALCALDICIO N° 4174 /

CONCÓN, 28 DIC 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
9. Decreto Alcaldicio N°3756/2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, autorícese la participación del concejal Alberto Fernández López en "Participación Encuentro Nacional de concejales y concejales" en la ciudad de Arica, a desarrollarse durante el periodo comprendido desde el 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, en la ciudad de Arica.
10. Rendición de cuenta concejal Alberto Fernández López en "Participación Encuentro Nacional de concejales y concejales", en la ciudad de Arica, revisado por la Dirección de Control Interno.
11. Decisión Alcaldía.

**DECRETO:**

1. **PÁGUESE** la suma total de \$ 69.000 a concejal Sr. Alberto Fernández López, RUN: [REDACTED] por concepto de transporte terrestre desde aeropuerto a hotel ida, vuelta y local (Arica), por "PARTICIPACIÓN ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS", realizado en la ciudad de Arica desde el 27 de noviembre hasta el 01 de diciembre del 2023.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/MAG/cvg

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Gestión de Personas



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Realizado
		27 DIC 2023